

CUDAP: EXP-UNC: 0016151/2013

VISTO:

La solicitud de designación directa de la Lic. Daniela Martín en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra de "Semiótica Aplicada II" del Departamento Académico de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Asesor del Departamento Académico de Teatro da cuenta que la Lic. Martín, ha obtenido segundo lugar en el orden de mérito en la selección de antecedentes para el cargo de Profesor Adjunto de la cátedra; que actualmente es Profesora Asistente por concurso en la cátedra de "Semiótica Aplicada I" y que no se encuentra impedida por el régimen de incompatibilidad.

Que el Departamento Académico mencionado cuenta en su presupuesto con vacancia transitoria originada por licencia sin goce de haberes concedida a la Profesora Carolina Cismondi.

Que este Consejo en sesión de fecha 15 de abril de 2013, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar interinamente a la Lic. Daniela Martín, legajo Nº 38.728, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la cátedra de "Semiótica Aplicada II" del Departamento Académico de Teatro, desde el día de la fecha y hasta el 31 de julio de 2013, mientras dure la licencia sin goce de haberes concedida a la Lic. Cecilia Cismondi, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de abril de 2013 hasta el día de ayer

ARTÍCULO 2º: La docente designada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos

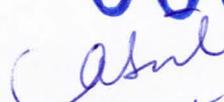
ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Comunicar al Departamento Académico de Teatro, al Departamento de Asuntos Académicos y al Área Económico Financiera- Personal y Sueldos para sus efectos. Cumplido. Archivar. .

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL TRECE

RESOLUCION Nº

0055

cbp


Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes - U.N.C.




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba